



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 868/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00019676-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jefa del Departamento de Apoyo al Fondo Compensador, María Eugenia Sobrino, y la Sra. Directora a cargo de la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, Verónica Evelyn Bonamino, solicitan el pase definitivo del agente Martín Lerner al Departamento de Apoyo al Fondo Compensador.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 17623/22-SISTEA que el agente Martín Lerner fue confirmado en el cargo de Oficial en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y Otros Instrumentos dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. N° 930/2014.

Que por Res. Pres. N° 1329/2016 se le otorgó Pase en Comisión de Servicios al Departamento de Apoyo al Fondo Compensador, posteriormente prorrogado mediante las Res. Pres. N° 181/2018, 888/2018, 429/2019, 656/2020 y 634/2021.

Que el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y superior jerárquico de origen del agente, expresa su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase definitivo del agente Martin Lerner, Legajo N° 3487, al Departamento de Apoyo al Fondo Compensador del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Departamento de Apoyo al Fondo Compensador, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 868/2022